

## ALGUNAS IDEAS PARA LA REFORMA DE NUESTRA UNIVERSIDAD

**Margarita Belandria**  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Departamento de Metodología  
y Filosofía del Derecho  
**belan@ula.ve**

Una revista de filosofía práctica, además de las temáticas que le son propias, debe contener reflexiones que miren a la vida misma de nuestras realidades cotidianas, y contribuyan activa y efectivamente al mejoramiento y rescate de la verdadera *esencia universitaria*, cuya misión primordial no es otra que la de orientar, por medio de la educación y el buen ejemplo, la vida cultural del país.

La Universidad, como expresión de los más elevados valores de la humanidad, tiene como esencia la muy especialísima función de ser paradigma de la sociedad. Y así lo ratifica la misma Ley de Universidades: ... *Las Universidades deben ejercer una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia*".

Pero la universidad actual anda al garete; está en crisis, con la agravante de no tener una lúcida conciencia de esa crisis. A causa de ello ha invertido su función. En vez de orientar la vida del país —y a pesar de los esfuerzos de universitarios probos— reproduce estrepitosamente las formas de vida de un país azotado por los vicios y la voracidad de su dirigencia política: La actividad electorera, el clientelismo, la burocracia, la corrupción, la mala educación, la picardía, el lenguaje procaz, la chabacanería, la persecución, la extorsión, el chantaje, la irresponsabilidad, la masificación (resultado de la ristra de calamidades que estamos enumerando, de recortes presupuestarios y de una errónea interpretación de la educación democrática), etc., se han “institucionalizado” en la vida universitaria en abierta conspiración contra el *trabajo intelectual*, trayendo como resultado la banalización de

los estudios universitarios, lo cual se traduce en un afán de obtener y otorgar la mayor cantidad de títulos en el menor tiempo posible y con el menor esfuerzo posible.

La crisis institucional que vivimos, el calamitoso estado en que ha caído la Universidad en estos últimos años<sup>1</sup>, nos invitan a una meditada reflexión: a examinar lo que hay, a conservar lo bueno y a erradicar el pragmatismo avasallante, los vicios, los desórdenes de toda índole que abierta o subrepticamente se han venido instalando en el seno de nuestra institución, desplazando su verdadera naturaleza.

En ejercicio de su Autonomía es imperativo que la Universidad inicie desde adentro su propia reforma para que pueda garantizar la realización de los fines que le son propios. Pues la Universidad cumple uno de los fines superiores del Estado y por ello está subordinada únicamente a la Constitución y a las leyes congruentes con las normas constitucionales, y nunca al libre parecer de quienes dirigen ya sea al país o a la Universidad misma. Y el Gobierno (que no es el Estado —como suele pensarse— sino uno de los elementos del Estado subordinado a los superiores principios éste), tiene como obligación primordial proveerla de los recursos necesarios para los propósitos de ésta, pues en la *autonomía universitaria* no tiene cabida la consabida consigna de que “quien solicita protección estipula obediencia”.

La autonomía universitaria ha sido con frecuencia mal entendida, distorsionados sus principios, pero sobre todo, interna e impunemente violada. Se suele creer que “autonomía” es sinónimo de libertinaje y anomia.

Por una nueva y auténtica Universidad, organizada de tal manera que pueda desplegar su elevada misión y, en consecuencia, destierre definitivamente la *impunidad*, y promueva y garantice una *educación de calidad*, proponemos la apertura de una discusión orientada a fijar las bases de su reforma, donde, entre otros, se tomen en consideración los siguientes aspectos:

Descubrir e idear métodos genuinamente académicos para rediseñar la estructura de la Institución y la selección de sus autoridades, que permitan erradicar la tan repudiable actividad electorera que se fue instalando en la Universidad; imitación de los procedimientos usados por los que conciben a la Universidad como un negocio suculento<sup>2</sup>. En tal sentido, el número de autoridades debe ser reducido razonablemente y los Consejos de Facultad deben ser eliminados.

Puesto que lo específico de la Universidad es *el trabajo intelectual* para la búsqueda del conocimiento y, a través de éste, la formación de ciudadanos aptos para la realización de la justicia y la mayor clase de bienes, éste debe ser el criterio rector que ha de presidir todas sus actividades, y la regla única que ha de prevalecer en el quehacer de cada uno de sus miembros en lo relativo a títulos, ascensos, premios, cargos, etc. Por tal razón se hace necesario establecer criterios inconfundibles para: a) Diferenciar entre el trabajo intelectual y el trabajo administrativo, b) Eliminar la absurda distinción entre “docente” e “investigador”. ¿Se puede ser docente sin investigar? Por su parte, la investigación no es una diligencia para la vanidad y la hartura intelectual sino que la misma debe hacerse en función de la búsqueda del conocimiento, de la verdad, del cultivo personal y de la docencia, a fin de que ésta pueda llegar a ser una actividad fecunda. c) Establecer una normativa rigurosa para el ingreso y permanencia de los profesores y estudiantes.

Los cargos académicos de dirección universitaria deben ser provistos tomando en consideración únicamente los *méritos*: “la calidad del trabajo intelectual” de sus aspirantes, cuyas credenciales sean obtenidas legítimamente. Los aspirantes seleccionados deben ser, justamente, los que posean las más altas credenciales éticas y académicas, pero sobre todo, que éstas últimas sean legítimas. Deben tener, pues, una limpia y reconocida trayectoria académica. Pues es un irrespeto a la Academia estar subordinada a funcionarios cuya condición moral e intelectual es dudosa.

Asimismo, los aspirantes a los cargos anteriormente señalados deben ser elegidos por sus pares. Es decir, por aquellos profesores con credenciales

similares. ¿Por qué tienen que participar en su escogencia quienes no son profesores de la Universidad, o quienes siéndolo se limitan solamente a usufructuarla?

Los cargos estrictamente administrativos deben ser ejercidos, mediante concurso, por especialistas en el área de competencia. Los profesores que quieran ejercerlos deben concursar para el cargo, y por consiguiente, cambiar su condición laboral. Pues estos cargos son incompatibles con la delicada misión de enseñar, la cual requiere primordialmente de vocación, de tiempo para estudiar, para investigar y llegar a resultados en su investigación; tiempo para pensar no sólo sobre los conocimientos a impartir sino también acerca de cómo hacerlo; tiempo para preparar material didáctico, para crear y adecuar los planes de estudio a la realidad y a las exigencias actuales; tiempo para conocer a sus estudiantes y restablecer la necesaria relación alumno-profesor de vital importancia en el proceso educativo. Tiempo para el crecimiento espiritual y la creatividad en todas sus actividades.

Asimismo, no todos los que detenten cargos universitarios tienen que ser beneficiados con vehículos. La asignación de éstos debe quedar estrictamente restringida a aquellas autoridades de cuya muy especial actividad dependa el concierto de la vida universitaria.

De la misma manera, las “primas”, es decir, los pagos adicionales al sueldo por cargos de la índole que sean, deben ser eliminadas. Pues por muy nobles que sean esos oficios, es más que suficiente con la descarga docente de la cual gozan. Además, siempre cuentan con partidas para viáticos, pasajes, gastos de representación, etc. La eliminación de dichos emolumentos haría a tales cargos menos seductores, y con mayor probabilidad optarían a ellos sólo quienes pudieran ejercerlos eficazmente.

Uno de los factores que inciden en el deterioro de la Universidad es el flagelo de la masificación. De acuerdo a los más elementales derechos inherentes a la persona humana, todos tienen derecho al estudio. Pero ese

derecho no es absoluto: está restringido a la *vocación* y a las *aptitudes* de cada quien. El aspirante a estudiar en la Universidad, previo a su ingreso, debe demostrar esas dos cualidades: vocación y aptitudes. La vocación es una fuerza espiritual que inclina hacia un determinado saber. Todo saber, todo aprendizaje, humanístico, científico, tecnológico, etc., se obtiene por medio del lenguaje, en nuestro caso, a través de la lengua castellana. Naturalmente, una persona cuyo lenguaje sea deficiente prueba con ello que carece de ambas cualidades: de aptitudes y de vocación para una determinada carrera. Lamentablemente el título de bachiller ha dejado de ser una garantía de la aptitud y la calidad de los aspirantes a los estudios superiores. Una recta interpretación del concepto de *educación democrática* es la que deriva del concepto aristotélico de “justicia” (*dikaiosyne*), que consiste en tratar a los iguales como iguales y a los desiguales como desiguales. Sería contrario a dicho principio otorgar cupos a “bachilleres” que ignoran los más elementales rudimentos de la lengua castellana. El fracaso del bachillerato debe ser uno de los más urgentes problemas que la Universidad y el Ministerio de Educación deben abocarse a resolver.

La única forma de ingreso a la Universidad debe ser la presentación de la prueba de admisión o el *propedéutico*. En consecuencia, se deben eliminar las demás vías de ingreso, pues estas sólo han sido maniobras de la que hasta ahora se han valido algunas autoridades para ingresar familiares, amigos, acreedores, etc.

La disciplina y el respeto —de todos sus miembros— dentro del recinto universitario ameritan ser rescatados con urgentes y enérgicas medidas. Hay hechos que las autoridades deben investigar y castigar: estudiantes que reiteradamente lanzan morteros y bombas lacrimógenas en aulas y pasillos ¿De dónde las obtienen si estos artefactos son del uso exclusivo de los cuerpos policiales?. El orden y la disciplina son los pilares sobre los cuales se funda toda actividad humana de la que se espere un buen resultado. Más aún deben serlo en el proceso educativo. Ahora se estilan actos de bienvenida a los nuevos ingresantes: dan vergüenza y tristeza. En vez de mostrarles las creaciones artísticas de excelente calidad que produce la ULA (dan-

za, teatro, música, poesía, pintura, pantomimas, documentales, etc.), los reciben con grotescas pachangas étlicas que incluyen entretenimientos propios de otro nivel, es decir, más de lo mismo que la gente está cansada de ver y de oír en las calles, carreteras, etc. Ignoran que quien llega a la Universidad —se presume— va en busca de conocimiento, de cultivar el gusto, de mejorar su persona. La indisciplina estudiantil es consecuencia directa de los procesos políticos mediante los cuales se estructura la institución universitaria. Las autoridades lo permiten para no perder votos; los profesores también, o para no ser protestados; algunas para no perder su tierna fama pseudomaternal. Muchos profesores se ubican en uno de los dos extremos: o son auténticos verdugos o tienden a confundir los roles de padre-madre-profesor. Quienes intentan tomar sanas medidas disciplinarias son casi siempre denunciados y se hacen acreedores del desprecio general y hasta de apertura de expedientes.

Si queremos verdaderamente impartir una educación de calidad, se deben eliminar las aulas de grandes dimensiones con pupitres clavados en el piso que imposibilitan el trabajo creador. Tenemos que empezar por: a) Adecuar las aulas a la actividad de la enseñanza. Las mismas deben estar provistas de muebles reubicables, que permitan ser movilizadas de acuerdo a la actividad que se vaya a realizar, b) un número no mayor de 25 alumnos por sección; c) a los profesores se les debe asignar un máximo de tres secciones, de tal manera que puedan disponer de tiempo para el estudio, la investigación y su permanente formación intelectual.

La Universidad debe reforzar los estudios de pregrado para proporcionarle al país profesionales competentes. Asimismo, la Universidad debe orientar al Ministerio de Educación en la apertura de otras instituciones educativas que promuevan técnicos de buen nivel. El país necesita urgentemente técnicos capacitados en las distintas áreas de bienes y servicios, no chapuceros que por necesidad o por la razón que sea se atreven a hacer lo que no saben y nos convierten a todos en víctimas de su ignorancia. El país necesita buenos mecánicos, no adivinos; buenos cocineros, zapateros, panaderos, carpinteros, fontaneros, albañiles, etc., etc.

Las actuales autoridades que resultaron electas por sus justos méritos y por una inmensa necesidad de justicia de muchos universitarios, aparte de propiciar y llevar a cabo la reforma de la Universidad, deben abocarse inaplazablemente a *restablecer el orden infringido*. Los responsables de los fraudes cometidos contra la Universidad deben ser sancionados de conformidad con las leyes vigentes. Por ahí debe comenzar la Reforma: *atacando la impunidad*.

Para concluir, urge revisar exhaustivamente la antagónica escisión “ciencia-humanidades”, modelo que, entre otros muchos nocivos efectos (como el fracaso del bachillerato), ha desembocado en el desastre ecológico que tiene en peligro la vida del planeta. Al respecto, me permito citar el pensamiento esclarecedor de Albert Einstein: “...un profesional sin formación humanística se parece más a un perro bien adiestrado que a un ser desarrollado integral y armoniosamente”. La humanización de las carreras universitarias debe ser un hecho de primer orden. La Filosofía, la Historia, la Literatura, la Poesía, la Lógica y el Lenguaje deben ser los ejes centrales sobre los cuales deben discurrir los demás conocimientos. El profesional universitario debe ser por encima de todo una persona culta, es decir, una persona de alto relieve moral, intelectual y espiritual. Un acendrado sentido de la verdad, de la belleza, de la justicia, y un profundo conocimiento de la naturaleza humana han de ser la seña que oriente todos los actos de su vida profesional. —Un médico, por ejemplo, no puede ver a las personas como un conjunto desarticulado de mente, huesos, venas, vísceras y carne—. Todo profesional, mediante su formación universitaria, debe haber desarrollado la suficiente sensibilidad para ver por encima de su *cliente* al ser humano frágil, efímero y doliente.

Mérida, diciembre de 2000.